

ORDENANZA Nro. 2.255
=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Aceptase la donacion de:

1 (Una) Central telefonica marca National, 4 (cuatro) telefonos, 1 (Un) telefono con memoria; 1 (Un) telefono mano libre; 4 (Cuatro) Bloqueadores y 1 (Un) convertidor en el estado de uso y funcionamiento en que se encuentra por parte del senor Jose Luis SEVERICHE SARAVIA, Carnet de Identidad 2.925.442, domiciliado en Avenida Brasil 673, Santa Cruz de la Sierra Bolivia para ser destinado al Concejo Deliberante.

ARTICULO 2do.- Las demas características de los bienes donados se registraran oportunamente por el area de patrimonio del concejo Deliberante.

ARTICULO 3ro.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintiun dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y tres. Proyecto presentado por la Concejal Rosa CARDENAS.

Firmado: HUGO CESAR GOMEZ -Presidente-
JUAN CARLOS ALDONATI -Secretario Deliberativo-

a.d.